

Firmado digitalmente por TRUCIOS LOPEZ Josmell FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.05.2023 15:45:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 17 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000113-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 041- 2023 – CTVC/HUA** suscitada en la **IE N° 166 – Inicial, con código modular 0749200** situada en el CC.PP. COLPAS del distrito de Colpas, Provincia de Ambo, departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D00019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MRR

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted e informar en relación al documento de la referencia, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportado por los representantes del sistema de veeduría durante su visita realizada a las IIEE a fin de verificar la prestación del servicio alimentario 2023, en el siguiente cuadro se detalla la IE visitada y el caso reportado:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION
1	Distrito: Colpas Provincia: Ambo Región: Huánuco	OFICIO N° 057-2023-CTVC/HUANUCO	CASO N° 041-2023-CTVC/HUA	N° 166 Nivel Inicial	FUNDADO

Cabe precisar, que esta Unidad Territorial dentro de las facultades conferidas y en el marco del modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, a través de los Monitores de Gestión Local se viene brindando asistencia técnica y el respectivo seguimiento a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma.

Al presente documento se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados por la CTVC.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0074 8790 5305 9794



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

JOSMELL TRUCIOS LOPEZ
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

CC.:

Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0074 8790 5305 9794



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por RIOS REYES Maryselly Maritza FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.05.2023 14:21:05 -05:00

Huanuco, 17 de Mayo del 2023

INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MRR

Para : **JOSMELL TRUCIOS LOPEZ**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Primer informe en las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 0041 – 2023 – CTVC/HUA suscitada en la IE 166 con código modular 0749200 – Inicial, situada en el, en el centro poblado de Colpas, distrito de Colpas, provincia Ambo, departamento Huánuco....

Referencia : a) OFICIO N° 0057-2023-CTVC/HUANUCO
b) RDE N°D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"

Fecha Elaboración: Huanuco, 17 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 0041 – 2023 – CTVC/HUA suscitado en la I.E. 166 – Inicial, situada en el centro poblado de Colpas, distrito Colpas, provincia Ambo, departamento Huánuco, correspondiente a la segunda entrega de los productos/alimentos, registrando la información en la Ficha de vigilancia N° 0046- 2023-HUA-Q.

I. ANTECEDENTES:

1.1 Mediante **OFICIO N° 0057 – 2023 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 27 de abril del 2023, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 166, respecto a la alerta **CASO N° 0041– 2023 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 18 de abril del 2023 y 03 Puntos Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE".

PUNTO CRÍTICO 2: "CAE NO CUMPLE CON PREPARACION DE ALIMENTOS."

PUNTO CRÍTICO 3: "CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN)"

1.2 Con fecha 02 de mayo del 2023, a través de un mensaje vía WhatsApp, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.



I. BASE NORMATIVA:

Firmado digitalmente por HUAYNACCERO AMANTE Alfredo FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.05.2023 14:02:18 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0074 8726 3559 5203



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.1. RDE N° D000145 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

2.2. RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

2.3. RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.

2.4. RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el “Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.

2.5. RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.

2.6. RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.7. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.

3 OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 0041 – 2023 – CTVC/HUA**.

4 ANALISIS:

4.1. La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 2 de mayo del 2022 se toma conocimiento del **CASO N° 0041 – 2023 – CTVC/HUA**, realizada el 18 de abril del 2023 en la IE N° 166, Inicial centro poblado de Colpas del Distrito Ambo, Provincia Ambo, Departamento Huánuco.

En el siguiente cuadro se muestran los puntos críticos que fueron atendidos para dar respuesta al caso reportado por la CTVC.

PUNTO CRITICO				
PUNTO CRÍTICO 1:	“PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE”.			
PUNTO CRÍTICO 2: “CAE NO CUMPLE CON PREPARACION DE ALIMENTOS.”				
PUNTO CRÍTICO 3: “CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN)”				





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.2. PUNTO CRÍTICO 1: "PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE"

4.2.1. **Acciones desarrolladas por el MGL:** Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a. **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 08 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica y Whatsapp me comuniqué con la directora Madeleyne Patricio Díaz de la IE N° 166 – Nivel inicial con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 18 de abril del 2023 donde realizaron observaciones en tres puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la SEGUNDA ENTREGA de los alimentos a los padres de familia. **(Sustento: pantallazo de llamada telefónica a la directora de la IE N° 166 – Nivel inicial- Ver Anexo 01 - Pantallazo de comunicación de la alerta por WhatsApp – Ver Anexo 02).**
- b. **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE N° 166 – Nivel inicial.

Acciones que permitieron resolver los puntos críticos: El 08 de mayo de 2023 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA por medio de llamada telefónica al miembro (presidente) del CAE sobre la RDE D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en el numeral VIII sobre el numeral 8.1. En relación al Fortalecimiento de Capacidades "El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a (...) y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario..." y en el inciso 8.1.4 "El PNAEQW, desarrolla estrategias de capacitación, sensibilización y asistencia técnica a través de las modalidades presencial, semipresencial y no presencial." Asimismo, en el punto 8.6. "...Es necesario establecer competencias y capacidades en los equipos técnicos y otros actores para que puedan tener actuaciones idóneas, pertinentes y oportunas ante diversas situaciones propias de la prestación del servicio alimentario escolar...". Como también, en el punto 9.1.2.2.2. "Comité de Alimentación Escolar (CAE)" incisos a) y b) sobre capacitación y Asistencia Técnica respectivamente. **(Sustento: pantallazo de llamada telefónicas al miembro cae (presidenta) - ver Anexo 01).**

Se realizó el día 11 de mayo la CAPACITACIÓN de manera presencial donde el miembro cae (presidenta) y (secretaria) participaron y se le enfatizó sobre la RDE D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en el numeral VIII el numeral 8.1. En relación al Fortalecimiento de Capacidades "El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a (...) y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario..." y en el inciso 8.1.4 "El PNAEQW, desarrolla estrategias de capacitación, sensibilización y asistencia técnica a través de las modalidades





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

presencial, semipresencial y no presencial." Asimismo, en el punto 8.6. "...Es necesario establecer competencias y capacidades en los equipos técnicos y otros actores para que puedan tener actuaciones idóneas, pertinentes y oportunas ante diversas situaciones propias de la prestación del servicio alimentario escolar...". Como también, en el punto 9.1.2.2.2. "Comité de Alimentación Escolar (CAE)" incisos a) y b) sobre capacitación y Asistencia Técnica respectivamente. (Sustento: Oficio e invitación a la capacitación del día 11 de mayo enviado vía WhatsApp - Ver Anexo 03 Foto de la planilla de asistencia del miembro cae (presidenta) – Ver Anexo 04).

4.2.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- La directora **MADELEYNE PATRICIO DIAZ** informó que, si había tenido asistencia técnica por llamadas por la monitora de gestión local, y que al día de la visita del CTVC la representante de la CTVC le dijo que las capacitaciones deben durar 3 a 4 horas no por medio de llamadas y la cual por eso la representante de CTVC considero que no recibió capacitación ni asistencia técnica.
- Luego de haber recibido la asistencia técnica y la capacitación desarrollada el día 11 de mayo en el auditorio de la municipalidad de Ambo por parte del MGL a los miembros del CAE la cual ahora están capacitados en todo el término del servicio alimentario. (Sustento: **FOTO DE LA CAPACITACION PRESENCIAL- ver Anexo 04**).

4.3. PUNTO CRÍTICO 2: CAE NO CUMPLE CON PREPARACION DE ALIMENTOS."

4.3.1. Acciones desarrolladas por el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a. Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 08 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica y Whatsapp me comuniqué con la directora Madeleyne Patricia Díaz de la IE N° 166 – Nivel inicial con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 18 de abril del 2023 donde realizaron observaciones en tres puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la SEGUNDA ENTREGA de los alimentos a los padres de familia. (Sustento: **pantallazo de llamada telefónica a la directora de la IE N° 166 – Nivel inicial- Ver Anexo 01 - Pantallazo de comunicación de la alerta por WhatsApp – Ver Anexo 02**).
- b. Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE N° 166 – Nivel inicial.

Acciones que permitieron resolver los puntos críticos: El 08 de mayo de 2023 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA por medio de llamada telefónica del CAE sobre la **RDE D0000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en el numeral 5.1.2 Modalidad Productos, punto 5.1.2.6. En relación a la Consumo de Alimentos, "i) Verificar que los alimentos preparados sean netamente para el**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

consumo de las/los usuarias/os", y 4. DISPOSICIONES GENERALES 4.7. El/la directora/a de la IE o quien haga sus veces (presidenta/e de los CAE) debe garantizar el cumplimiento de los establecido en el numeral 10 de la norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y programas educativos de la educación básica para el año 2023", aprobada a través de la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU y sus modificatorias. ((Sustento: Oficio e invitación a la capacitación del día 11 de mayo enviado via WhatsApp - Ver Anexo 03 Foto de la planilla de asistencia del miembro cae (presidenta) – Ver Anexo 04).

Se realizó el día 11 de mayo la CAPACITACIÓN de manera presencial donde el miembro cae (presidenta) y (secretaria) participaron y se le enfatizó sobre RDE D0000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en el numeral 5.1.2 Modalidad Productos, punto 5.1.2.6. En relación a la Consumo de Alimentos, "i) Verificar que los alimentos preparados sean netamente para el consumo de las/los usuarias/os", y 4. DISPOSICIONES GENERALES 4.7. El/la directora/a de la IE o quien haga sus veces (presidenta/e de los CAE) debe garantizar el cumplimiento de los establecido en el numeral 10 de la norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y programas educativos de la educación básica para el año 2023", aprobada a través de la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU y sus modificatorias. (Sustento: Oficio e invitación a la capacitación del día 11 de mayo enviado via WhatsApp - Ver Anexo 03 Foto de la planilla de asistencia del miembro cae (presidenta) – Ver Anexo 04).

4.3.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- La directora **MADELEYNE PATRICIO DIAZ** informó que, si había tenido asistencia técnica sobre la preparación de los alimentos en la institución y que desde el día 13 de marzo han venido cocinando en la institución almuerzo y desayuno y que al día de la visita del CTVC la institución no había cocinado por que se había acabado el gas.
- Luego de haber recibido la asistencia técnica y la capacitación desarrollada el día 11 de mayo en el auditorio de la municipalidad de Ambo por parte del MGL a los miembros del CAE se pusieron de acuerdo construir una bicharra para que en caso se acabe el gas puedan utilizar la bicharra y así no tener un día sin preparación de los alimentos (Sustento DECLARACION JURADA DE LA PRESIDENTA SOBRE LA PREPARACION DE ALIMENTOS Y FOTO DE LA PREPARACION DE ALIMENTOS EN LA INSTITUCION - ver Anexo 05).

4.4. PUNTO CRÍTICO 3: CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN)

4.4.1. Acciones desarrolladas por el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- a. **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 08 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica y Whatsapp me comuniqué con la directora Madeleyne Patricio Díaz de la IE N° 166 – Nivel inicial con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 18 de abril del 2023 donde realizaron observaciones en tres puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la SEGUNDA ENTREGA de los alimentos a los padres de familia. **(Sustento: pantallazo de llamada telefónica a la directora de la IE N° 166 – Nivel inicial- Ver Anexo 01 - Pantallazo de comunicación de la alerta por WhatsApp – Ver Anexo 02).**
- b. **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE N° 166 – Nivel inicial.

Acciones que permitieron resolver los puntos críticos: El 08 de mayo de 2023 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA al miembro (presidente) del CAE sobre la RDE D0000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en el numeral 5.1.2 Modalidad Productos, punto 5.1.2.2. En relación al Almacenamiento de Alimentos, "Verificar el cumplimiento de las acciones que realiza la/el responsable del almacén, las cuales se detallan a continuación" ii) "Registrar diariamente el ingreso y salida de alimentos en el Kardex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de los alimentos para verificar su existencia". Y también mediante el grupo WhatsApp "DOCENTE DE QALIWARMA" se socializó el formato de Kardex mencionándoles que deben tenerlo en el almacén para el control de entradas y salidas de los alimentos **(Sustento: pantallazo de los mensajes enviado al miembro CAE vía WhatsApp - ver Anexo 02 y Oficio de invitación a la capacitación del día 11 de mayo enviado vía WhatsApp - Ver Anexo 03 y pantallazo de socialización del Kardex – Ver Anexo 07).**

Se realizó el día 11 de mayo la CAPACITACIÓN de manera presencial donde el miembro cae (presidenta) y (secretaria) participaron y se le enfatizó sobre la RDE D0000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en el numeral 5.1.2 Modalidad Productos, punto 5.1.2.2. En relación al Almacenamiento de Alimentos, "Verificar el cumplimiento de las acciones que realiza la/el responsable del almacén, las cuales se detallan a continuación" ii) "Registrar diariamente el ingreso y salida de alimentos en el Kardex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de los alimentos para verificar su existencia". **(Sustento: Oficio e invitación a la capacitación del día 11 de mayo enviado vía WhatsApp - Ver Anexo 03 Foto de la planilla de asistencia del miembro cae (presidenta) – Ver Anexo 04).**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.4.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- La directora **MADELEYNE PATRICIO DIAZ** informó que, si había tenido asistencia técnica sobre el manejo del KARDEX y que la monitorea lo socializo en el grupo de WhatsApp, pero no la ha venido trabajando por falta de tiempo y que durante la visita de CTVC la institución no tenía los formatos pegados en el almacén.
- Luego de haber recibido la asistencia técnica y la capacitación desarrollada el día 11 de mayo en el auditorio de la municipalidad de Ambo por parte del MGL a los miembros del CAE, la directora se comprometió en manejar el formato de Kardex **(Sustento DECLARACION JURADA DE LA PRESIDENTA SOBRE EL USO DEL KARDEX- ver Anexo 07).**

V. CONCLUSIONES:

5.1. Del CASO N° 0041-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la veeduría en la IE N° 166 – Nivel inicial, se concluye que la observación es **FUNDADO**; sobre los tres puntos críticos observados. Se han realizado las siguientes acciones:

5.2. Con respecto al Primer punto crítico, reportado por la CTVC durante la vigilancia a la IE 166 – Inicial se concluye que la observación es **FUNDADO** se ha realizado las siguientes acciones:

PUNTO CRÍTICO 1: "PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE".

La directora de la I.E 166 de Colpas quedó fortalecida tanto por llamada telefónica y por haber asistido a la capacitación del día 11 de mayo, realizado en la municipalidad de ambo, la cual la directora se compromete realizar todas las etapas del servicio alimentario, por lo tanto, dicha alerta quedaría **RESUELTO** **(Sustento: Foto de la planilla de asistencia del miembro cae (presidenta) – Ver Anexo 04).**

5.3. Con respecto al Segundo punto crítico, reportado por la CTVC durante la vigilancia a la IE 166 – Inicial se concluye que la observación es **FUNDADO** y sobre el punto crítico observado "CAE NO CUMPLE CON PREPARACION DE ALIMENTOS." ".se ha realizado las siguientes acciones:

PUNTO CRÍTICO 2: "CAE NO CUMPLE CON PREPARACION DE ALIMENTOS"

La directora de la I.E 166 de Colpas y los miembros caes mediante una reunión con los padres de familia acordaron la construcción de una bicharra, para cuando tengo una deficiencia de gas pueda hacer uso de la bicharra y no quedar sin realizar la preparación de los alimentos que se deben preparar por todos los días del año escolar, por lo tanto, dicha alerta quedaría **RESUELTO** **(Sustento DECLARACION JURADA DE LA PRESIDENTA SOBRE LA PREPARACION DE ALIMENTOS Y FOTO DE LA PREPARACION DE LOS ALIMENTOS EN LA INSTITUCION - ver Anexo 05).**

5.3. Con respecto al Segundo punto crítico, reportado por la CTVC durante la vigilancia a la IE 166 – Inicial se concluye que la observación es **FUNDADO** y sobre el punto crítico "CAE NO REALIZA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN) se ha realizado las siguientes acciones:

PUNTO CRÍTICO 3: "CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN)".

La directora de la I.E 166 de Colpas que mediante la capacitación y la asistencia técnica brindada el día 11 de mayo se compromete en utilizar el formato de Kardex durante todas las entregas posteriores para llevar un buen control de los alimentos en la institución, por lo tanto, dicha alerta quedaría **RESUELTO** (**Sustento DECLARACION JURADA DE LA PRESIDENTA SOBRE EL USO DEL KARDEX- ver Anexo 07**)

- 5.4. Se presentará un segundo informe donde la directora MADELEYNE PATRICIO DIAZ por medio de una Declaración Jurada y fotos, mencionará que se levantó los tres puntos observados

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes. Atentamente,
Adjunto:

6. **ANEXO N° 01.** Captura de imagen del celular de llamadas al Miembro del CAE al Directora de la I.E 166
7. **ANEXO N° 02:** Captura de llamada de la asistencia técnica al Miembro del CAE al Directora de la I.E 166
8. **ANEXO N° 03.** Captura de la invitación a la capacitación del día 11 de mayo al cae
9. **ANEXO N° 04.** Foto de la planilla de asistencia de la capacitación del día 11 de mayo.
10. **ANEXO N° 05.** Foto de la capacitación de 11 de mayo.
11. **ANEXO N°06.** Declaración jurada preparación de los alimentos por la directora.
12. **ANEXO N.º 07.** Declaración jurada sobre el uso del Kardex
13. **ANEXO N° 08.** Pantallazo de la socialización de Kardex

Atentamente,

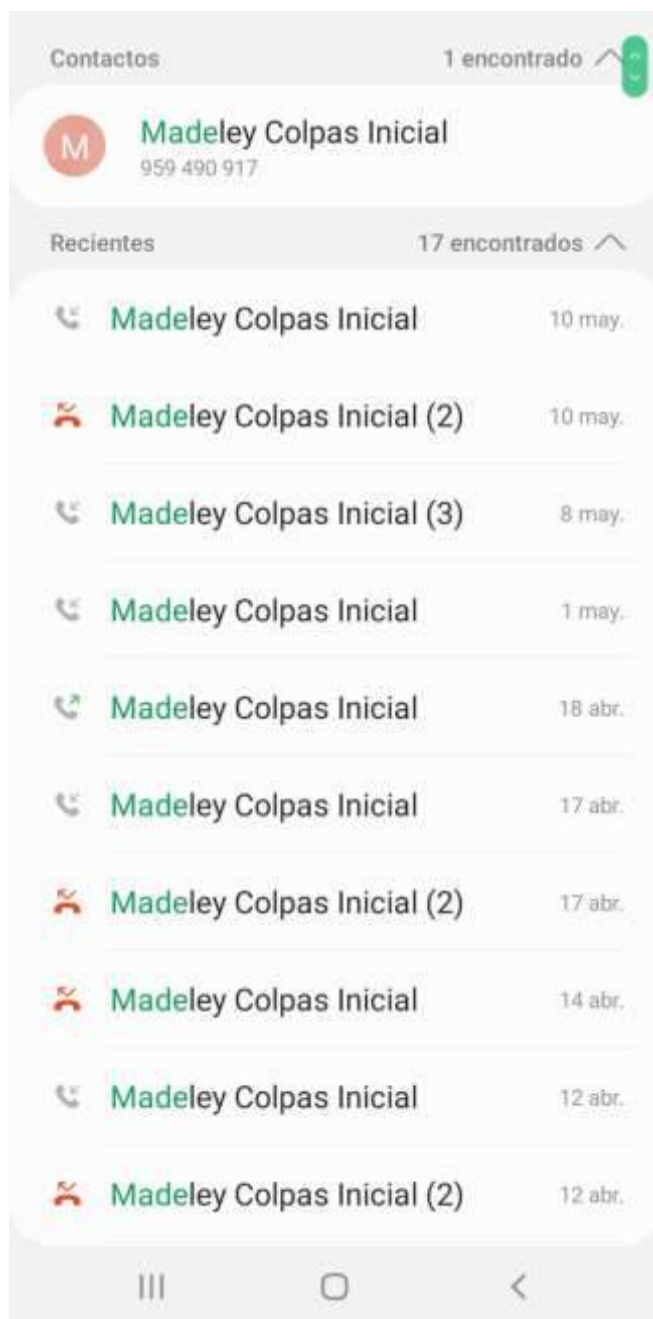
Documento firmado digitalmente

MARYSELY MARITZA RIOS REYES
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 01



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 02 Y ANEXO 03



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 04



PERÚ
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

CONTROL DE ASISTENCIA
(TALLERES Y/O EVENTOS)

DATOS DEL EVENTO:
NOMBRE DEL EVENTO: CAPACITACIÓN CENTRALIZADA CON SESIÓN DEMONSTRATIVA
FECHA: 11/05/2023
LUGAR: AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYACUCHO

PARTICIPANTE

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DNI 6 DÍG.	TELÉFONO CELULAR O Fijo	CORREO ELECTRÓNICO @	LUGAR DE PROCEDENCIA	CARGO	CENTRO EDUCATIVO	FIRMA
1	Gonzalo	Gonzalez	Donatela	4769466	95091550	---	Canales	Secretaria	32134	[Firma]
2	Pedro	Hernandez	Emilio	4769466	---	---	Canales	Secretaria	32134	[Firma]
3	Pedro	Diaz	Madeleyra	4165668	95461346	---	Colpas	Presidente	166	[Firma]
4	Concha	Cuñanones	Estela	7141812	---	---	Colpas	Secretaria	166	[Firma]
5	Calero	Espinosa	Hector Luis	2303415	---	---	Ternay	Vocal	Elmas	[Firma]
6	Alba	Panigra	Karla Arlin	4450345	96287752	---	Ternay	Vocal	Elmas	[Firma]
7	Huanc	Duran	Victor Felix	2288888	97765410	panigra@...	Ternay	Presidente	Elmas	[Firma]
8	Enrique	Gonzalez	Glenda	3243364	430655741	glenda@...	Ternay	Secretaria	Elmas	[Firma]
9	Miguel	Alvarez	Joseline	4030578	97765410	---	Rocche	Presidente	32132	[Firma]
10	Cristo	Huanc	Glenda	4213192	---	---	Rocche	Vocal	32132	[Firma]

Jefe de la Unidad Organica o Unidad Territorial

Responsable de la Planilla





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar:
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 05



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0074 8726 3559 5203



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ANEXO 06





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECLARACION JURADA

Yo, MADELEVNE PATRICKO DIAZ identificado con DNI N° 41656231 con domicilio en JR Chile Mz B lote 5 San Luis, Directora de la Institución Educativa Inicial NP166 de Colpas con pleno conocimiento.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, habiendo visto la problemática del balón de gas para la preparación de los alimentos, nos reunimos con los padres de familia para dar solución a este problema, con la construcción de una bicharra mejorada de esta manera se podrá evitar la suspensión de la preparación de los alimentos de los niños ya que es importante para su desarrollo y crecimiento. A continuación, envío una evidencia que se están preparando los alimentos de manera normal, es todo lo que declaro bajo juramento.



Colpas 10 de mayo del 2023



ANEXO 07



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECLARACION JURADA

Yo, MADELEYNE PATRICIO DIAZ identificado con DNI N° 41656231 con domicilio en JR Chile Mz B lote 5 San Luis, Directora de la Institución Educativa Inicial N°166 de Colpas con pleno conocimiento.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Como directora de la Institución Educativa Inicial N°166, utilizar el Kardex mensualmente para una mejor administración de los alimentos que llegan de Qaliwama y a la vez llevar un registro de los alimentos que hay en el almacén

Colpas 10 de mayo del 2023

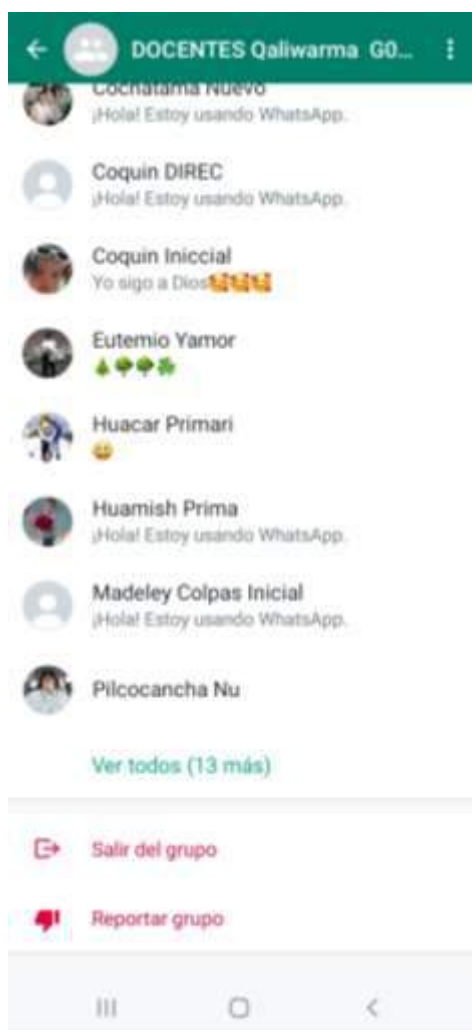


Madeleine Patricia Diaz
DIRECTORA
DNI: 41656231

ANEXO 08



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ARYSELLY MARITZA RIOS REYES
 UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

MRR
 I.

